

RÉPUBLICA DE CHILE  
REGION DE TARAPACA  
INTENDENCIA REGIONAL

GABINETE INTENDENTE

REGISTRO Y ARCHIVO  
92/16977  
30 JUL 92

<input type="checkbox"/>	R.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.
<input checked="" type="checkbox"/>	G.B.H.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.
<input type="checkbox"/>	M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.
<input type="checkbox"/>	M.Z.C.				

ORD. Nº 879, 1776,

ANT: D.S. Nº 105 de 16/4/92  
del Ministerio de OO.PP.

MAT: Solicita financiamien-  
to para medidas de  
emergencia por Sequia.

IQUIQUE, 27 JUL 1992

DE: INTENDENTE REGIONAL DE TARAPACA

ARCHIVO

A : EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,  
DON. PATRICIO AYLWIN AZOCAR.

1. Antes de su visita a esta I. Región de Tarapacá, con fecha 16 de Abril 1992, V.E. firmó Decreto Nº 165 del Ministerio de Obras Públicas, mediante el cual se declaró zona de escasez a las Provincias de Arica y Parinacota, reconociendo así la gravedad de la sequía que afecta a esta Región por cinco años consecutivos. La Provincia de Iquique fue excluida por razones más bien administrativas, puesto que la sequía afecta de modo similar a todo el territorio de la I. Región.
2. A través de la Comisión Regional de Sequía, que presido, y que fuera creada en Febrero de este año, se ha podido constatar la gravedad de los problemas derivados del progresivo avance del fenómeno. Es necesario destacar que la única precipitación pluviométrica considerable que ha ocurrido, en todo este último período (desde Febrero de este año), fue la lluvia atípica que afectó a la zona costera de la Provincia de Iquique, la cual sólo causó problemas a la población de la ciudad de Iquique, generando una seria emergencia, sin que haya significado ningún alivio al déficit de recursos hídricos. Las reservas de nieve están agotadas y el agua acumulada en bofedales y ciénagas del altiplano ya empieza a disminuir, por lo que se prevé un panorama mucho más crítico hacia fines de Invierno y durante la Primavera.
3. Dentro de la estrategia de desarrollo regional hemos privilegiado a la inversión en obras destinadas a mejorar la infraestructura de riego y el abastecimiento de agua potable. Cerca del 25% del presupuesto correspondiente al FNDR Tradicional está destinado a construcción de canales y estanques de regadío, cifra que demuestra claramente la prioridad otorgada al problema hídrico.
4. Sin embargo, para enfrentar de un modo efectivo los estragos que está provocando la sequía en toda la I. Región, es imprescindible recurrir a fondos de emergencia, para abordar la ejecución de los proyectos destinados a satisfacer las demandas más urgentes de las comunidades afectadas por carencia

de agua de bebida, escasez de alimentos para alimentación humana y falta de forraje para el ganado doméstico, problema este último que aflige principalmente a unas 800 familias de pastores aymaras dedicados a la crianza de llamas y alpacas.

5. Para paliar estos desastrosos efectos de la sequía, se estima que se requiere un presupuesto no inferior a los \$ 527.931.400, cifra que se detalla y fundamenta en presentación adjunta al presente oficio.
6. Aprovecho la oportunidad para agradecer a V.E. la atención brindada al problema que nos plantea el déficit hídrico en la cuenca del río San José, el descenso de los niveles de agua freática en el Valle de Azapa y el crítico abastecimiento de agua potable en la ciudad de Arica. Al respecto, puedo informar a V.E. que la Dirección de Riego está ejecutando los sondeos en el área altiplánica y confiamos en alumbrar el agua necesaria en el curso de este semestre, tal como está planificado.

Saluda atentamente a V.E.



NELSON GARRIDO ALVAREZ  
INTENDENTE REGIONAL DE TARAPACA

NGA/HVC/ccd.

Distribución:

- 1.- Excmo. Sr. Presidente de la República.
- 2.- Sr. Ministro del Interior.
- 3.- Archivo JG.
- 4.- Archivo Of. Partes

haría disminuir la presión migratoria hacia las ciudades de la costa, que ya tienen suficientes problemas con miles de allegados, comerciantes informales, cesantes y familias sin vivienda o que habitan en poblaciones o campamentos subhumanos.

3. La sequía agrava las situaciones de pobreza e indigencia. Así como parece justo subsidiar el forraje para el ganado camélido, con mayor razón es necesario acudir en ayuda de las familias cuyo sustento diario no alcanza al mínimo requerido. Esta es una medida que se fundamenta en un imperativo moral, además de ser indispensable para evitar el colapso del sistema productivo en las áreas rurales. Se considera un plazo de 10 meses, porque es necesario esperar un ciclo productivo, suponiendo que el próximo año sea normal (sin sequía), para que las familias puedan cosechar y vender sus productos y prescindir así del subsidio.
4. El subsidio para el forraje del ganado camélido es, con mucho, el ítem más oneroso del plan de emergencia. Y es así, porque la crianza de camélidos domésticos es un mal negocio para la mayoría de los ganaderos regionales. Es un rubro que, a pesar de ser una actividad económica privada, está fuera del modelo de economía social de mercado que impera en Chile. Dentro de una economía que estimula y privilegia las exportaciones, la crianza de camélidos debe reducir sus esfuerzos al mercado interno, porque una resolución del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) fija como cuota máxima anual exportable la cantidad de 1.200 animales. Esta reducida cuota -que podría justificarse si existiera un programa efectivo de fomento y desarrollo del rubro en Chile y que incluyera a los ganaderos aymaras- ha sido monopolizada por dos o tres empresas exportadoras que hacen brillantes negocios, sin que los beneficios se distribuyan equitativamente en la cadena productiva. De este modo, se llega a la paradoja que los ganaderos aymaras, siendo dueños de un recurso valiosísimo, deben continuar en la pobreza y asumiendo una obligada actitud mendicante, que es injusta y en nada contribuye y su dignificación como personas que forman parte de una cultura que el Gobierno está empeñado en integrar efectivamente a la Comunidad Nacional.

Por la gravedad de la crisis provocada por la sequía, y teniendo presente que anualmente se benefician más de 20.000 camélidos (llamas y alpacas) en mataderos autorizados de la I. Región, a precios irrisorios, creo que es el momento de plantear una revisión de la mencionada resolución del SAG (Resoluciones Nº 557 y 1421, de 1989), no para eliminarla, sino para modificarla y permitir de este modo que los ganaderos puedan exportar directamente una cuota de animales (ellos han solicitado la autorización para exportar 600 animales), lo que traería indudables beneficios. Y, muy por el contrario de lo que piensan los ecologistas, serviría como un poderoso estímulo para conservar y mejorar el patrimonio genético, patrimonio que en Chile -justo es reconocerlo- fue conservado por el pueblo aymara a través de una larga y dura gesta de 500 años, sin que haya habido ayuda especial del Estado, no consejos exógenos, sino que sólo con la sabiduría de su propia cultura.

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE TARAPACA  
INTENDENCIA REGIONAL

FUNDAMENTACION DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS PARA ENFRENTAR  
LA SEQUIA EN LA I. REGION

1. Hay numerosas localidades que por causa de la sequía no cuentan con un suministro normal de agua para consumo humano, ya sea porque las vertientes han mermado o porque están en un progresivo proceso de deterioro que, en breve plazo, puede terminar en su agotamiento, lo que hace ineludible un suministro por otra vía, si se quiere evitar la emigración y despoblamiento masivo de algunas áreas como Codpa, Cordón precordillerano de Parinacota, Camiña, Chiapa, etc.

La adquisición de cinco camiones aljibes (dos de los cuales ya están en proceso de compra) se considera absolutamente indispensable para dar al Gobierno Regional la agilidad y autonomía en la atención de una necesidad básica de los grupos más afectados por el desabastecimiento de agua de bebida, ya sea en localidades rurales o en campamentos o áreas suburbanas, cuyos requerimientos aumentarán inevitablemente como resultado de la migración intrarregional producto de la sequía y de los inmigrantes de todo Chile que ven en la Región de Tarapacá, y particularmente en las ciudades de Arica e Iquique, la tierra prometida donde establecerse. Por otra parte, si prospera el proyecto de ley que permite la compra de bienes raíces por extranjeros de países limítrofes, la tasa de emigración puede superar todo lo previsto, agravándose la situación de abastecimientos de agua potable.

2. La construcción de norias y pozos someros, junto a obras de mejoramiento en la captación y distribución de agua en localidades aisladas o de difícil acceso, es una tarea que se ha estado abordando por el Gobierno Regional (FNDR), a través del Convenio FOSIS - INDAP, FOSIS - CEPI y algunas ONG como la Fundación OCAC. Pero, sin duda, las necesidades que plantea la sequía son mucho más apremiantes y exceden a las respuestas que se pueden generar por dichas vías. Por lo tanto, se vuelve absolutamente indispensable desarrollar inversiones con financiamiento especial de emergencia. La suma que se ha considerado (\$ 55.000.000) permitirá mejorar la captación y distribución de agua potable en varias localidades que tienen serios problemas de abastecimiento como, por ejemplo, sector bajo de la Quebrada de Codpa, Ticnamar, Chiapa, Sibaya y otras incontables localidades de las tres Provincias de la Región.

Existen numerosas peticiones y proyectos ya formulados que esperan el financiamiento apropiado. La ejecución de las respectivas obras generaría empleo para los propios habitantes del sector y, lo más importante,

Si se permitiera, aunque sea por única vez y por razón de la actual sequía, la exportación de 600 animales directamente exportados o negociados por los ganaderos aymaras, se podría rebajar sustancialmente el subsidio que el Estado debería hacer en forraje y, probablemente, bastaría con un 50 o 60 % de la cifra considerada.



*Nelson Garrido Alvarez*  
NELSON GARRIDO ALVAREZ  
INTENDENTE REGIONAL TARAPACA

PRESUPUESTO PARA UN PLAN DE EMERGENCIA QUE PERMITA  
AMINORAR LOS EFECTOS DE LA SEQUIA EN LA I. REGION

Con el fin de atenuar los desastrosos efectos que está originando la sequia en la I. Región se propone ejecutar, a la brevedad posible, las siguientes medidas de emergencia:

1. Reforzamiento del suministro de agua potable a localidades rurales con camino de acceso vehicular.	
1.1. Compra de cinco (5) camiones aljibes (2 para la Prov. de Arica, 2 para la Prov. de Iquique y para la Prov. Parinacota), a \$ 15.386.280 c/u.....	\$ 76.931.400.- *
1.2. Combustible para cinco meses de operación, a razón de \$ 65.000 mensuales por camión aljibe.....	\$ 1.625.000.-
1.3. Sueldo para los conductores, a \$ 95.000 mensuales por conductor.....	\$ 2.375.000.-
1.4. Otros gastos (Administrativos e imprevistos).....	\$ 2.000.000.-
2. Abastecimiento de agua de bebida en localidades aisladas sin caminos de acceso para camiones aljibes.	
2.1. Para construcción de pozos, norias y mejoramiento de sistemas de captación.....	\$ 40.000.000.-
2.2. Para construcción o compra de estanques y redes de distribución.....	\$ 15.000.000.-
3. Alimentación suplementaria para familias en situación de extrema pobreza. Se estima en un mínimo de quinientas (500) familias, a razón de \$ 15.000 mensuales por cada familia, durante diez (10) meses.....	\$ 75.000.000.-
4. Suplementación de forraje para camélidos domésticos (llamas y alpacas): se estima que es preciso suplementar la alimentación de aproximadamente 20.000 animales (20% de la población regional de camélidos domésticos), durante 150 días (Agosto-Diciembre), a razón de 1,5 Kgs. de heno de alfalfa por animal, y al costo de \$ 70 por Kg. de heno.....	\$ 315.000.000.- -----
COSTO TOTAL PLAN EMERGENCIA PARA LA I. REGION. ....	\$ 527.931.400.- =====

\* La Región dispuso los recursos para adquirir dos de los cinco camiones solicitados.



NELSON GARRIDO ALVAREZ  
INTENDENTE REGIONAL TARAPACA